

## ACTA DE INSPECCIÓN

[REDACTED] funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se personó el día 10 de mayo de 2019 en Endress y Hauser SA, ubicada en la [REDACTED] de Sant Cugat del Vallès (Vallès Occidental), provincia de Barcelona.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a comercialización de equipos radiactivos, cuya autorización vigente fue concedida por resolución de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Empresa y Empleo de la Generalitat de Catalunya de fecha 23.03.2018.

Inspección fue recibida por [REDACTED] Product Manager y operador, [REDACTED] responsable de recursos humanos y prevención, y [REDACTED] técnico de la [REDACTED] y supervisor, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- La instalación radiactiva dispone de un recinto de almacenamiento en la sede de la [REDACTED].
- El espacio reservado en la [REDACTED] consiste en un arcón metálico provisto de tapa superior con candado con dos cubículos plomados, dentro de la zona gamma del almacén autorizado de la UTPR de la [REDACTED].
- Hasta la fecha de hoy no se había almacenado ninguna fuente radiactiva en el almacén. -
- Durante el último año la instalación no ha tenido actividad. -----
- Junto con los equipos radiactivos se suministra al cliente la siguiente documentación: información técnica, que incluye la aceptación de retorno de las fuentes, la documentación relativa al bulto y el transporte de la fuente, el certificado de control de

calidad de los equipos radiactivos, el certificado de actividad y hermeticidad en origen de las fuentes radiactivas encapsuladas y el manual de funcionamiento de los equipos. -----

- Actualmente comercializan los modelos de cabezal [REDACTED] y en fecha 23.03.2018 obtuvieron la autorización para comercializar los nuevos equipos con cabezales [REDACTED]. -----

Estaban disponibles los registros de los suministros de equipos radiactivos y las asistencias técnicas realizadas, que se incluyen en el informe anual de la instalación. -----

Periódicamente se remiten, al Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives y al CSN, informes trimestrales del registro de suministros de equipos radiactivos. -----

Los equipos se suministran directamente desde Frankfurt a las instalaciones clientes; habitualmente los equipos se reciben por vía aérea en Madrid o Barcelona y desde el aeropuerto se remiten a los clientes por carretera a través un transportista registrado. --

Cuando se retiran cabezales radiactivos de los clientes, se comprueba la hermeticidad de las fuentes y se remiten a [REDACTED] directamente desde las instalaciones de los clientes. [REDACTED] emite un certificado conforme se ha hecho cargo de las fuentes retiradas. -----

Cuentan con la colaboración de las empresas [REDACTED] y [REDACTED] para la preparación de los bultos de transporte y la gestión de la retirada de las fuentes al suministrador original. -----

Estaba disponible un detector portátil para medida de los niveles de radiación de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] nº de serie C0002866, calibrado por el [REDACTED] el 03.05.2013; estaba disponible el correspondiente certificado. Este equipo había sido verificado por el supervisor de la instalación en fecha 6.06.2018. -----

- Indicaron que disponían de los siguientes equipos de detección de la radiación:
  - o Un detector portátil para medida de los niveles de radiación de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] y nº de serie 248-002744, calibrado en origen el 20.11.2013. Estaba disponible el correspondiente certificado. Este equipo está asignado al operador [REDACTED], que tiene su base de operaciones en Madrid. La última verificación del equipo se realizó en fecha 27.06.2018. -----
  - o Un detector portátil para medida de los niveles de radiación de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] y nº de serie 248-002745, calibrado en origen el 20.11.2013. Estaba disponible el correspondiente certificado. Este equipo está asignado al operador [REDACTED], que tiene su base de operaciones en Barcelona. La última verificación se realizó en fecha 20.11.2018. -----

- Estaba disponible el programa de verificación y calibración de los equipos de detección y medida de los niveles de radiación (versión 3.0 del 04.02.2019).-----
- Estaban disponibles 1 licencia de supervisor y 3 licencias de operador, todas ellas en vigor.-----
- Estaban disponibles 3 dosímetros personales de termoluminiscencia, para el control dosimétrico de los operadores de la instalación. Se registran las dosis recibidas por los dosímetros. Se mostró a la Inspección el último informe dosimétrico correspondiente al mes de abril de 2019.-----
- Tienen establecido un convenio con el [REDACTED] para la realización del control dosimétrico. -----
- Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados de dichos trabajadores.
- El supervisor también tiene su licencia aplicada a las instalaciones [REDACTED] -----
- El control dosimétrico del supervisor en las dos instalaciones donde tiene aplicada su licencia se realiza mediante su dosímetro personal de la UTPR [REDACTED] y un dosímetro de lectura directa. Estaba disponible el historial dosimétrico del supervisor.-----
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación. -----
- El 08.11.2018 el supervisor realizó una sesión de formación para el personal de la instalación. Estaba disponible el registro de asistencia. -----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas del Departamento de Empresa y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya a 13 de mayo de 2019.



**TRÁMITE.-** En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de Endress y Hauser SA para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

